

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 382

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO BLOQUE U.C.R.-CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO DE TANGO ORGANIZADO POR EL TALLER "USHUAIA TE ABRAZA".

Entró en la Sesión

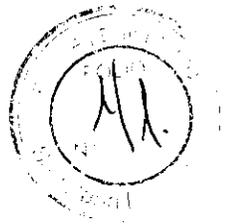
Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Unión Cívica Radical



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

FUNDAMENTACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE:

382 10:30
[Firma manuscrita]

El Día Nacional del Tango se celebra el 11 de diciembre de cada año en Argentina.

Se instituyó con el objetivo de destacar la importancia del tango en la cultura argentina y en homenaje a la fecha de nacimiento del cantante de tangos Carlos Gardel y del director de orquesta Julio de Caro, por iniciativa de Ben Molar, quien con el apoyo de varias entidades como la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (Sadaic), la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), la Casa del Teatro, el Sindicato Argentino de Músicos (Sadem), la Unión Argentina de Artistas de Variedades (Uadav), la Academia Porteña del Lunfardo, Radio Rivadavia, la Fundación Banco Mercantil, La Gardeliana, la Asociación Argentina de Actores y la Asociación Amigos de la Calle Corrientes- hizo la solicitud ante la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en 1965; doce años después se logró la aprobación de la celebración mediante el Decreto Municipal N° 5830 del 29 de noviembre de 1977, y el 19 de diciembre de ese año se convirtió en día nacional por Decreto Nacional N° 3781.

Atento a las celebraciones que se realizarán en todo el país, el Taller "Ushuaia te Abraza" llevará a cabo un evento de nivel internacional con la participación del Cuarteto Mulenga, compuesto por violín, guitarra, piano, bandoneón y cantor, el Cuarteto mencionado recorre un extenso repertorio de tangos, valsos y milongas, con arreglos de las orquestas más memorables de la "época dorada del 40" adaptadas a cuarteto de tango.

Por lo expuesto y considerando fundamental acompañar toda acción que propicie el aprecio y valoración de la cultura tanguera en la provincia, solicito a mis pares acompañar la presente declaración de interés provincial.

[Firma manuscrita]

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Unión Cívica Radical

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

***LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESULEVE***

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento de tango organizado por el Taller "Ushuaia te Abraza" a realizarse el día 10 de diciembre de 2016, en el marco de los festejos por el Día Nacional del Tango.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO